

ACTA NÚMERO VEINTITRES GUION DOCE GUION VEINTE VEINTITRES, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA MIÉRCOLES SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES A LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS, DE FORMA PRESENCIAL.

MIEMBROS PRESENTES:

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC	Presidencia
Dra. Wendy Zúñiga Sánchez, Licda	Vicepresidencia
Licda. Paola Vargas Gómez	Secretaría
Lic. Adrián Obando Rodríguez	Tesorero
Licda. Ingrid Arias Trejos	Vocalía I
Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda	Vocalía II
MPsC. Luis Emilio Corrales Campos	Vocalía III
Licda. Miriam Méndez Montero	Fiscalía

ASISTEN:

Licda. Miriam Méndez Montero	Fiscalía
Ivannia Coto Garro	Directora Ejecutiva
Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal

RESPONSABLE DEL ACTA:

Melany Venegas Chaves	Secretaria Administrativa
-----------------------	---------------------------

ARTÍCULO I

Comprobación Quórum.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Bueno, muy buenas noches, estimables compañeros, compañeras, nos encontramos en las instalaciones del Colegio de Profesionales en Psicología, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Junta Directiva número 23-12-2023, correspondiente al 06 de diciembre del 2023.

Primero realizamos la comprobación de quórum.

Presidencia, presente.

¿Vicepresidencia?

Dra. Wendy Paola Zúñiga Sánchez, Licda

Presente.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Secretaria?

Licda. Paola Vargas Gómez

Presente

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Tesorero?

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Presente.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Vocal I?

Licda. Ingrid Arias Trejos

Presente.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Vocal II?

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda

Presente.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Vocal III?

Lic. Luis Emilio Corrales Campos, MPsc

Presente.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Dirección ejecutiva?

Ivannia Coto Garro

Presente

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Apoyo secretarial?

Melany Venegas Chaves

Presente.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Asesor legal?

Lic. Alejandro Delgado Faith

Presente.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Y a nivel virtual nos acompaña la fiscal.

Licda. Miriam Méndez Montero

Presente.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Muy bien, siendo así, se comprueba el quórum establecido.

ARTÍCULO II

Aprobación de la agenda.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Damos inicio a esta reunión, con la aprobación de la agenda que ya ustedes pudieron revisar en sus carpetas por lo que pregunto si ¿alguno se opone a la agenda del día de hoy? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ARTÍCULO III

Lectura y aprobación de Acta.

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°22-11-2023 del 22 de noviembre del 2023.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Como artículo III tenemos la lectura y aprobación del acta que ustedes pudieron revisar en sus carpetas, que es el acta de la sesión ordinaria número 22-11-2023 que se llevó a cabo el 22 de noviembre del 2023 la misma ya cuenta con el visto bueno de la secretaria.

Licda. Paola Vargas Gómez

Si ya se hicieron las observaciones.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok ¿alguien tiene alguna observación para esta acta?, nadie, pregunto ¿alguien se opone a la aprobación del acta? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-981-2023

Dar por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°22-11-2023 del 22 de noviembre del 2023.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Continuaríamos con lo que es la correspondencia.

ARTÍCULO IV

Correspondencia Externa

- 1. Correo recibido el 21 de noviembre de la Fundación para Padres de Niños Prematuros Costa Rica. Asunto:** Comparten carta de agradecimiento por iluminación del edificio.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos correspondencia externa, recibimos documento el 21 de noviembre de la Fundación para Padres de Niños Prematuros, Costa Rica, quien comparte nota de agradecimiento por la iluminación de nuestro edificio, la respuesta que se propone es, *"para este Colegio de Profesionales en Psicología, es un honor el poder ser parte de una campaña de concientización tan importante como la que ustedes lideran, hoy en día nuestro Colegio cuenta con una Comisión de Psicología de expertas en Psicología Perinatal, lo que nos permite seguir uniendo esfuerzos en favor del desarrollo de modelos de atención integral en áreas como esta, donde se requiere con urgencia mayor participación del profesional en psicología. Con gusto podemos seguir coordinando acciones en conjunto a través de nuestra Comisión de Psicología Perinatal, compartimos este agradecimiento con dicha Comisión a fin de que se consideren futuras acciones en favor del desarrollo de este nuevo campo de acción"* ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-982-2023

En atención a la carta de agradecimiento compartida por la Fundación para Padres de Niños Prematuros Costa Rica, este cuerpo directivo se permite indicar que, para este Colegio de Profesionales en Psicología es un honor el poder ser parte de una campaña de concientización tan importante como

la que la Fundación lidera; hoy en día nuestro Colegio cuenta con una comisión de Psicólogas expertas en Psicología Perinatal, lo que nos permite seguir uniendo esfuerzos a favor del desarrollo de modelos de atención integral en áreas como ésta, donde se requiere con urgencia mayor participación del profesional en Psicología.

Con gusto podemos seguir coordinando acciones en conjunto a través de nuestra Comisión de Psicología Perinatal. Compartimos este agradecimiento con dicha Comisión a fin de que se consideren futuras acciones en favor del desarrollo de este nuevo campo de acción.

- 2. Correo recibido el 21 de noviembre de la Clínica de Adolescentes HNN. Asunto:** Comparten nota de agradecimiento por participación en el "I CONGRESO INTERNACIONAL DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD Y III CONGRESO INTEGRADO DE LA ALIANZA INTERSECTORIAL DE LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD "

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Siguiente correo el 21 de noviembre esto viene de la Clínica de adolescentes del Hospital de Niños, quien comparte nota agradeciéndonos, esta va a ser una sesión de muchos agradecimientos, qué dicha, por nuestra participación en el Primer Congreso Internacional de Adolescencia y Juventud y Tercer Congreso Integrado de la Alianza Intersectorial de Adolescencia y Juventud, se propone responder.

"Para este Colegio de Profesionales en Psicología es un honor el poder ser parte de actividades donde se busca el bienestar psicosocial de la persona, con más razón, tratándose de una población tan urgida de atención integral como lo son los adolescentes. Nuestro Colegio cuenta con una comisión de psicología de psicólogas expertas en psicología de la niñez y adolescencia, por lo que sería un gusto para nuestro Colegio el seguir coordinando acciones en conjunto a través de dicha comisión, por lo que compartimos este agradecimiento con esta comisión y que se siga construyendo lazos que para eso están las comisiones para que sigan creando sinergia con otras organizaciones" ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-983-2023

En atención a la carta de agradecimiento compartida por la Clínica de Adolescentes del Hospital de niños, este cuerpo directivo se permite indicar que para este Colegio de Profesionales en Psicología es un honor el poder ser parte de actividades donde se busca el bienestar psicosocial de la personas, con más razón tratándose de una población tan urgida de atención integral como lo son los adolescentes.

Nuestro Colegio cuenta con una Comisión de Psicólogas expertas en Psicología de la niñez y adolescencia, por lo que sería un gusto para nuestro Colegio el seguir coordinando acciones en conjunto a través de dicha comisión, por lo que compartimos este agradecimiento con esta Comisión a fin de que se consideren futuras acciones conjuntas.

- 3. Correo recibido el 21 de noviembre de Priscilla Vega Loría, Trabajadora Social. Asunto:** Remite solicitud en relación a capacitación.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos otro correo recibido el 21 de noviembre de Priscila Vega, que es trabajadora social, remite solicitud en relación a capacitación, la respuesta que se propone es, se comparte solicitud de colaboración con los miembros voluntarios de las comisiones Institucionales y regionales de este Colegio, a fin de que ellos valoren si les es factible responder a esta solicitud de manera que coordinen directamente con la persona encargada ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-984-2023

En atención a la solicitud expuesta por la señora Priscilla Vega Loría, Trabajadora Social, este cuerpo directivo acuerda compartir solicitud de colaboración con los miembros voluntarios de las Comisiones institucionales y regionales de este Colegio, a fin de que ellos valoren si les es factible responder a esta solicitud, de manera que coordinen directamente con la señora Vega.

4. **Correo recibido el 24 de noviembre del Ministerio de Salud. Asunto:** Comparten oficio MS-STSM-455-2023 en agradecimiento por participación en consulta para el Estado de Situación Salud Mental 2024.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Luego tenemos un correo del 24 de noviembre, esto es del Ministerio de Salud, quien comparte oficio en agradecimiento por participación en consulta para el Estado de Situación de la Salud Mental 2024, se propone responder acuse de recibido y reiteramos nuestro interés de colaborar con el desarrollo y posicionamiento de la salud mental como eje central del desarrollo humano de nuestro país ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-985-2023

En atención al oficio MS-STSM-455-2023, compartido por el Ministerio de Salud, en agradecimiento por participación en consulta para el Estado de Situación Salud Mental 2024, este cuerpo directivo brinda acuse de recibido y reitera nuestro interés de colaborar con el desarrollo y posicionamiento de la Salud Mental como eje central del desarrollo humano en nuestro país.

5. **Correo recibido el 28 de noviembre del Ministerio de Educación Pública. Asunto:** Comparten oficio DVM-PICR-DGDR-DDO-1923-2023 en solicitud de colaboración para llevar procesos de capacitación a funcionarios de las Direcciones Regionales de Educación.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Correo del 28 de noviembre esto es del Ministerio de Educación Pública, quien comparte oficio otra solicitud de colaboración para llevar a cabo procesos de capacitación en funcionarios de las Direcciones Regionales de Educación, similar a la anterior, se comparte solicitud de colaboración con los miembros voluntarios de las comisiones institucionales y regionales de este Colegio, a fin de que ellos valoren si es factible responder a esta solicitud de manera que coordinen directamente con la persona encargada ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-986-2023

En atención al oficio DVM-PICR-DGDR-DDO-1923-2023, compartido por el Ministerio de Educación Pública en solicitud de colaboración para llevar procesos de capacitación a funcionarios de las Direcciones Regionales de Educación, este cuerpo directivo acuerda compartir solicitud de colaboración con los miembros voluntarios de las Comisiones institucionales y regionales de este Colegio, a fin de que ellos valoren si les es factible responder a esta solicitud, de manera que coordinen directamente con la persona encargada.

- 6. Correo recibido el 29 de noviembre de la Unión Nacional de Trabajadores y Trabajadoras. Asunto:** Comparten oficio UNT-0346-2023 en solicitud de criterio técnico.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos un correo del 29 de noviembre, esto es de la Unión Nacional de Trabajadores y Trabajadoras, que es un sindicato que hacen solicitud de criterio técnico, se propone como acuerdo trasladar dicha solicitud al Comité Consultivo de Junta Directiva, a fin de conocer si con base en la investigación nacional e internacional es factible emitir un criterio técnico como colegio con respecto a las consecuencias los riesgos asociados a esta población laboral ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-987-2023

En atención al oficio UNT-0346-2023, compartido por la Unión Nacional de Trabajadores y Trabajadoras en solicitud de criterio técnico, este cuerpo directivo acuerda trasladar la solicitud al Comité Consultivo de Junta Directiva, a fin de conocer si con base en la investigación nacional e internacional es factible emitir un criterio técnico como Colegio con respecto a las consecuencias o riesgos asociados a esta población laboral.

- 7. Correo recibido el 30 de noviembre de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras ante la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Asunto:** Comparten comunicado de Ratificación de representantes de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras ante la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, compartido al presidente de la República, para que sea de conocimiento de este cuerpo directivo.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Correo recibido el 30 de noviembre de la Asamblea de Trabajadores de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y Desarrollo Comunal, quien comparten el comunicado ratificando los representantes de la Asamblea y que comparten con el Presidente de la República para que sea de conocimiento de este cuerpo directivo, por lo que la respuesta básica sería acuse de recibido ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-988-2023

En atención al comunicado de Ratificación de representantes de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras ante la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, compartido al presidente de la República, este cuerpo directivo brinda acuse de recibido.

8. **Correo recibido el 04 de diciembre de la Escuela de Psicología de la UCR. Asunto:** Remite oficio EPS-1787-2023 y la Resolución R-327-2023.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos un correo recibido el 05 de, no el 04 de diciembre de la Escuela de Psicología de la UCR quien remite oficio referente a la resolución de un caso que ellos vienen viendo y que ya se tiene una resolución por lo que hacemos acuse de recibido ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-989-2023

En atención al oficio EPS-1787-2023 y la Resolución R-327-2023 compartidos por la Escuela de Psicología de la UCR, este cuerpo directivo brinda acuse de recibido.

9. **Correo recibido el 05 de diciembre del Centro de Atención Integral Pequeño Pueblito. Asunto:** Comparten certificado de agradecimiento por apoyo brindado.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Luego recibimos un correo el 05 de diciembre esto es del Centro de Atención Integral Pequeño Pueblito quienes envían un certificado de agradecimiento por el apoyo brindado, esto por una charla que brindó la jefatura del CAPP por lo que hacemos acuse de recibido y agradecemos a la Jefatura del CAPP por la labor cumplida en representación de nuestro Colegio ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-990-2023

En atención al certificado de agradecimiento compartido por el Centro de Atención Integral Pequeño Pueblito por apoyo brindado, este cuerpo directivo brinda acuse de recibido y agradecemos a la Coordinadora del CAPP por la labor cumplida en representación de nuestro Colegio.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Un comentario al margen lamentablemente hoy falleció el abuelito de Marianela, la jefa del CAPP por si alguien le quiere mandar su sentido pésame, hoy tuvo que salir en la mañana corriendo porque le informaron lastimosamente que el abuelito había muerto.

10. **Correo recibido el 05 de diciembre del Dr. Wilburg Díaz Cruz, Gerente Médico de la Caja Costarricense de Seguro Social. Asunto:** Comparte oficio GM-17852-2023, en atención a oficio CPPCR-JD-099-2023 sobre permiso de ingreso de los profesionales en psicología en los centros médicos de la CCSS.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos luego correo recibido el 05 de diciembre esto es del doctor Wilburg Díaz, gerente médico de la Caja Costarricense de Seguro Social, bueno quien nos respondió a nuestra consulta sobre en qué

quedaba el permiso o no ingreso de profesionales en psicología a los centros médicos, cuando de manera solidaria se quieren visitar pacientes que se tienen, vieron que la respuesta es bastante clara por lo que hacemos acuse de recibido y se instruye en este caso sería la Jefatura de Comunicación para que informe a la comunidad gremial con base en este oficio ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-991-2023

En atención al oficio GM-17852-2023, compartido por el Dr. Wilburg Díaz Cruz, Gerente Médico de la Caja Costarricense de Seguro Social en atención a oficio CPPCR-JD-099-2023 sobre el permiso de ingreso de los profesionales en psicología en los centros médicos de la CCSS, este cuerpo directivo acusa el recibido, agradece la respuesta y acuerda informar a la comunidad gremial a través de los medios de comunicación con los que se dispone, para ello se instruye a la Oficina de Comunicación para que proceda con la elaboración de un comunicado con base en la información recibida.

- 11. Correo recibido el 05 de diciembre de Dina Krauskopf. Asunto:** Comparte agradecimiento por homenaje realizado a su persona.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Luego tenemos correo recibido el 05 de diciembre de la colega jubilada Dina Krauskopf, quien desde Chile agradece por el homenaje recibido en esta institución, hacemos acuse de recibido, entendiendo que en la seguidilla ya Melany respondió de manera clara sobre la importancia para nosotros de haberle hecho ese homenaje y ya le explicó también cuál es su condición actual como miembro jubilada de este Colegio ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-992-2023

En atención al agradecimiento recibido por parte de la señora Dina Krauskopf por homenaje realizado a su persona, este cuerpo directivo brinda acuse de recibido.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Esto sería lo que tenemos para correspondencia externa y pasaríamos a lo que es correspondencia interna.

ARTÍCULO VI

Correspondencia Interna

- 1. Correo recibido el 17 de noviembre de la Comisión de Derechos Humanos. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-CDDHH-04-2023, referente a salida de integrante por aplicación del artículo 13 del Reglamento del Programa de Comisión

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Correo recibido el 17 de noviembre de la Comisión de Derechos Humanos quien comparte oficio por la salida de integrante por aplicación del artículo 13 del Reglamento, que tiene que ver con ausencias y por lo tanto esta Junta Directiva avala la decisión que ha tomado la comisión de sacar a la colega por ausencias, por lo que se hace el trámite correspondiente ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-993-2023

En atención al oficio CPPCR-CPP0-02-2023, compartido por la Comisión de Derechos Humanos, donde solicitan la salida de la señora Christiane Eppelin Ugarte, código profesional 702, como miembro de la Comisión, debido a sus ausencias, esto según lo establecido en el artículo 13, inciso 13.2 del Reglamento del Programa de Comisiones, el cual dispone "13.2 En el caso de tres ausencias consecutivas o cuatro alternas en el año, siendo estas justificadas o no, la persona ausente podrá ser retirado de oficio de la Comisión, acto que deberá ser comunicado de forma oportuna e inmediata a la Junta Directiva, con una recomendación de al menos una persona que pueda sustituirle en caso de que la comisión cuente con menos del mínimo de integrantes establecidos.", esta Junta Directiva acuerda:

- A) Aprobar la salida de la señora Eppelin Ugarte, como miembro de la Comisión de Derechos Humanos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13, inciso 13.2 del Reglamento del Programa de Comisiones.
- B) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.
- C) Notificar este acuerdo a la Comisión y al de la señora Eppelin, para su conocimiento.

2. **Correo recibido el 17 de noviembre de la Comisión de Derechos Humanos. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-CDDHH-05-2023 referente a renuncia del señor Luis Diego Guillén Martínez, código profesional 1006, como miembro de la Comisión a partir del 31 de enero 2024.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos otro correo también de la Comisión de Derechos Humanos, pero donde el señor coordinador de la comisión, Luis Diego Guillen anuncia con anticipación su renuncia por motivos personales a la comisión a partir del 31 de enero del 2024, por lo tanto, se acepta su renuncia y se le agradece por la labor cumplida. Y como él menciona, ojalá que en enero se pueda reforzar dicha comisión con nuevos miembros y ya el enlace nos contará si se nombró nuevo o nueva coordinadora, el enlace nos dirá ok ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-994-2023

- A) Dar por recibida la renuncia a partir del 31 de enero 2024 del señor Luis Diego Guillén Martínez, código profesional 1006, como miembro de la Comisión de Derechos Humanos.
- B) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.

- C) Delegar a la Licda. Paola Vargas Gómez, Secretaria de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, envíen nuestro reconocimiento y agradecimiento al señor Guillén por su colaboración en dicha Comisión.

3. Correo recibido el 22 de noviembre del Comité Permanente de Personas Profesionales Jubiladas. Asunto: Remiten oficio CPPCR-CPPPJ-06-2023, referente a Informe de labores del CPPPJ.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos un correo el 22 de noviembre esto es del Comité Permanente de Personas Jubiladas de este Colegio, quien nos hace todo un desglose bastante importante de los gastos que se dieron durante este año, yo lo veo cada vez más motivados, que dicha y entonces hacemos acuse de recibido y esta Junta Directiva les agradece y felicita por tan ardua labor cumplida durante el año 2023 ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-995-2023

En atención al oficio CPPCR-CPPPJ-06-2023 compartido por el Comité Permanente de Personas Profesionales Jubiladas, referente al Informe de labores 2023, este cuerpo directivo brinda acuse de recibido, agradece y felicita por tan ardua labor cumplida durante el año 2023.

4. Correo recibido el 22 de noviembre de la Revista. Asunto: Comparten Informe de labores 5 Encuentro Regional de Editores de Revistas Académicas, Medellín, Colombia.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos el correo recibido el 22 de noviembre de la revista, quien comparte informes de labores relacionados con el 5.º Encuentro Regional de Editores de Revistas Académicas que se llevó a cabo en Medellín, Colombia, y donde nosotros tuvimos la participación de la editora y el asistente de edición y bueno, hacemos acuse de recibido de dicho informe ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-996-2023

En atención al Informe de labores del 5º Encuentro Regional de Editores de Revistas Académicas, compartido por la Revista Costarricense de Psicología, este cuerpo directivo brinda acuse de recibido.

5. Correo recibido el 23 de noviembre de la Comisión Regional Chorotega. Asunto: Remiten el oficio CPPCR-CRC-05-2023 sobre el uso del presupuesto extra en la actividad de autocuidado de la región Chorotega.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos un correo recibido el 23 de noviembre esto es de la Comisión Regional Chorotega quien remite oficio sobre el uso del presupuesto extra en la actividad de autocuidado de la región Chorotega. Recuerden que ellos habían solicitado este agregado de presupuesto y ahora nos dan cuentas de cómo

se gastó dicho dinero, todo bien acuse de recibido ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-997-2023

En atención al oficio CPPCR-CRC-05-2023 compartido por la Comisión Regional Chorotega sobre el uso del presupuesto extra en la actividad de autocuidado de la región, este cuerpo directivo brinda acuse de recibido.

6. **Correo recibido el 27 de noviembre del Servicio al Colegiado. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-SAC-045-2023 con las solicitudes de Registro único de Post grado.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos correo del 27 de noviembre esto es del Servicio al Colegiado que nos hace llegar la solicitud de Registro Único de Posgrado que ya ustedes pudieron revisar en sus carpetas cuáles son los posgrados que se están registrando si no hay observaciones, pues pregunto si ¿alguien se opone al registro de estos posgrados? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba dicho registro de manera unánime.

Registro único de Postgrado.

ACUERDO: JD.CPPCR-998-2023(A)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado a la Colegiada Gloriana Villalobos Torres, código 5405, título Máster Universitario en Neuropsicología Clínica por la Universidad Internacional de la Rioja, Equiparado por la UCR al grado de Maestría Profesional.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD.CPPCR-998-2023(B)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado a la Colegiada Gloria Chamorro Saavedra, código 10652, título Magister en Resolución de Conflictos, Paz y Desarrollo por la Universidad para la Paz.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

Registro de Grado

ACUERDO: JD.CPPCR-998-2023(C)

- A) Se aprueba la solicitud de registro de grado a la Colegiada Karla Vega Robles, código 765, título Licenciatura en Psicología por la Universidad de Costa Rica.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

7. **Correo recibido el 27 de noviembre de la Asesoría Técnica. Asunto:** Remite oficio CPPCR-AT-249.11.2023 Acerca de los efectos nocivos del uso de la pólvora en personas con Trastorno del Espectro Autista.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

El 27 de noviembre recibimos un correo de Asesoría Técnica esto acerca de los efectos nocivos del uso de la pólvora en personas con trastorno del espectro autista, donde la colega hace toda una investigación nacional e internacional sobre el tema, por lo que hacemos acuse de recibido, agradecemos por el informe elaborado y se delega en la asesora técnica para que brinde respuesta a la Municipalidad que hizo la consulta y además que la información se comparta con el Departamento de Comunicación para que se realice un pronunciamiento oficial al respecto, con propósito o a propósito de estas épocas festivas que se avecinan, ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-999-2023

En atención al oficio CPPCR-AT-249.11.2023 compartido por la Asesoría Técnica referente al criterio solicitado sobre los efectos nocivos del uso de la pólvora en personas con Trastorno del Espectro Autista, este cuerpo directivo brinda acuse de recibido y agradece el informe elaborado.

Se delega a la Asesora técnica para que brinde respuesta a la Municipal de Moravia en atención al oficio SCMM 037-01-2023, y comparta la información con la Oficina de Comunicación, para que se realice un Pronunciamiento Oficial al respecto a propósito de las épocas festivas que se avecinan.

8. **Correo recibido el 27 de noviembre de la Asesoría Técnica. Asunto:** Remite oficio CPPCR-AT-250.11.2023 Acerca de acuerdo pendiente JD. CPPCR-502-2019 y proceder de este.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos un correo el 27 de noviembre esto es de la Asesoría Técnica quién acerca de un acuerdo pendiente que estaba planteado desde el 2019 y que no se cerró dicho acuerdo, por lo que lo que se propone es derogar el mismo en tanto ya pasaron muchos años y en este momento no toma sentido ¿alguien se opone a que se derogue ese acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-1000-2023

En atención al oficio CPPCR-AT-250.11.2023 compartido por la Asesoría Técnica respecto a acuerdo pendiente, este cuerpo directivo acuerda deroga el acuerdo JD. CPPCR-502-2019 en su totalidad.

9. **Correo recibido el 28 de noviembre de Diana Segura Román miembro de la Comisión para la Igualdad y Equidad de Género Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica. Asunto:** Presenta carta de renuncia como miembro de la Comisión.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos luego un correo del 28 de noviembre, esto es de Diana Segura, miembro de la Comisión de Igualdad y Equidad de Género, quien presenta carta de renuncia como miembro de la comisión, pues se acepta su renuncia, se le agradece por la labor cumplida y se delega en la secretaria responder ¿alguien se opone a dicho acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-1001-2023

- A) Dar por recibida la renuncia de la señora Diana Segura Román, como miembro de la Comisión para la Igualdad y Equidad de Género.
- B) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para que proceda según corresponda.
- C) Delegar a la Licda. Paola Vargas Gómez, Secretaria de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, envíen nuestro reconocimiento y agradecimiento a la señora Segura por su colaboración en dicha Comisión.

10. Correo recibido el 28 de noviembre del Dr. Angel Espinoza Mora, representante del Colegio en la IUPsyS. Asunto: Comparte publicaciones y ajustes realizados en miras del próximo congreso en 2024 para que sea de conocimiento para la Junta Directiva.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos otro correo el 28 de noviembre del doctor Ángel Espinoza, quien es nuestro representante en IUPsyS quien nos comparte pues las gestiones que se realizaron en el Colegio para promover lo que será el Congreso Internacional de Psicología que se estará llevando a cabo el otro año en Praga, hacemos acuse de recibo y agradecemos al colega su gestión ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-1002-2023

En atención al correo compartido por el Dr. Angel Espinoza Mora, representante del Colegio en la IUPsyS sobre las publicaciones y ajustes realizados en miras del próximo congreso en 2024 para que sea de conocimiento para esta Junta Directiva, este cuerpo directivo acusa recibido y agradece su gestión.

11. Correo recibido el 29 de noviembre de la Comisión de Desórdenes de la Conducta Alimentaria. Asunto: Comparten oficio CPPCR-CDCA-02-2023 en solicitud de integración de la Licda. Daniela Brenes Peraza, código 11854, como nuevo miembro de la Comisión.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Luego tenemos un correo del 29 de noviembre de la Comisión de Desórdenes de la Conducta Alimentaria, ellos lo que solicitan es la integración de una colega como nuevo miembro de la comisión ya ustedes pudieron ver sus atestados lo que se propone es aprobar dicha integración de la colega Daniela Brenes ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-1003-2023

- A) Aprobar la integración de la Licda. Daniela Brenes Peraza, código 11854, a la Comisión de Desórdenes de la Conducta Alimentaria.
- B) Recordar al(a) Coordinador(a) de la Comisión la necesidad de que el nuevo integrante sea juramentado en la primera reunión de la Comisión en la que participe.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones para lo que corresponda.

12. Correo recibido el 29 de noviembre de la Comisión de Alto Potencial. Asunto: Comparten oficio CPPCR-CAP-01-2023 en solicitud de integración de nuevos miembros para la Comisión. Licda. Adriana Boza Martén, código 2482, Licda. Jeannette Arias Cubillo, código 10506, Licda. Kathleen Daniela Vargas Arias, código 12634 y Licda. Sandra Villalobos Chan, código 4670.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos otro correo el 29 de noviembre este es de la Comisión de Alto Potencial que está pidiendo la integración de varios colegas, ustedes pudieron ver sus currículums y tenemos a Adriana Boza a Jeannette Arias a Kathleen Vargas y a Sandra Villalobos se propone aprobar la integración de todas las colegas a dicha Comisión ¿alguien se opone? ¿alguien se abstiene?

ACUERDO: JD.CPPCR-1004-2023

- A) Aprobar la integración de la Licda. Adriana Boza Martén, código 2482, la Licda. Jeannette Arias Cubillo, código 10506, la Licda. Kathleen Daniela Vargas Arias, código 12634 y la Licda. Sandra Villalobos Chan, código 4670, a la Comisión de Alto Potencial.
- B) Recordar al(a) Coordinador(a) de la Comisión la necesidad de que el nuevo integrante sea juramentado en la primera reunión de la Comisión en la que participe.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones para lo que corresponda.

Dra. Laura Patricia Bogantes Matamoros, Licda

¿Cuántas personas hay?

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

No sé cuántas habrá, pero ya debe ser un grupo grande dijo aquel y se aprueba de manera unánime. Igual el tamaño de las comisiones habíamos definido que quedaba como parte de la autogestión de la comisión entonces, si una comisión quiere ser de 50 miembros, lo puede ser, eso es decisión de la Comisión.

13. Correo recibido el 29 de noviembre de la Oficina de Capacitación. Asunto: Remite oficio CPPCR-OCI-176-2023 referente a informe de revisión técnica-curricular del curso de certificación EIMPSA.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Luego tenemos un correo recibido el 29 de noviembre de la Oficina de Capacitación, quienes refieren informe de la revisión técnica que se realizó curricular del curso que damos de certificación en EIMPSA, y se propone hacer acuse de recibido aceptar las recomendaciones que el informe plantea y se avala la contratación de la curricularista para que se realicen las mejoras propuestas ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-1005-2023

En atención al oficio CPPCR-OCI-176-2023 compartido por la Oficina de Capacitación referente al informe de revisión técnica-curricular del curso de certificación EIMPSA, este cuerpo directivo brinda acuse de recibido y aceptan las recomendaciones que el informe plantea, por lo que avala la contratación de la curricularista para que se realicen las mejoras propuestas.

- 14. Correo recibido el 29 de noviembre de la Oficina de Capacitación. Asunto:** Comparte oficio CPPCR-OCI-177-2023 referente a Criterio sobre propuesta de capacitación en Constelaciones Familiares.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos otro correo del 29 de noviembre de la Oficina de Capacitación referente a una propuesta de capacitación que ha llegado al Colegio en relación al tema de las constelaciones familiares, se propone responder, la Junta Directiva no ve conveniente que nuestro Colegio avale y promueva este tipo de capacitación, por tal razón se rechaza la propuesta ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-1006-2023

En atención al oficio CPPCR-OCI-177-2023 compartido por la Oficina de Capacitación referente a Criterio sobre propuesta de capacitación en Constelaciones Familiares, este cuerpo directivo se permite indicar que, no ve conveniente que nuestro Colegio avale y promueva este tipo de capacitación, por tal razón se rechaza la propuesta.

- 15. Correo recibido el 29 de noviembre de la Oficina de Capacitación. Asunto:** Comparte oficio CPPCR-OCI-178-2023 referente a Resultados del Diagnóstico de Necesidad de Capacitación 2023.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Luego hay un correo del 29 de noviembre de la Oficina de Capacitación ellos nos comparten los resultados del diagnóstico de necesidades de capacitación que se llevó hace poco ya ahí ustedes pueden ver cuáles fueron los temas más populares en deseo de formación hacemos acuse de recibido y se agradece por el trabajo de sistematización realizado, ya con este insumo, pues capacitación irá construyendo la malla de capacitación, valga la redundancia, del otro año ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-1007-2023

En atención al oficio CPPCR-OCI-178-2023 compartido por la Oficina de Capacitación, referente a los Resultados del Diagnóstico de Necesidad de Capacitación 2023, este cuerpo directivo brinda acuse de recibido y agradece por el trabajo de sistematización realizado.

16. Correo recibido el 30 de noviembre de Servicio al Colegiado. Asunto: Comparten oficio CPPCR-SAC-046-2023, con las solicitudes de retiro temporal y reactivaciones.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos un correo el 30 de noviembre de Servicio al Colegiado donde nos comparten las solicitudes de retiro y reactivaciones, ya ustedes pudieron revisarlas en sus carpetas, se propone aprobar los retiros y reactivaciones propuestos ¿alguien se opone a dicho acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

Retiro temporal

ACUERDO: JD.CPPCR-1008-2023(A)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Susana Mata Rodríguez, cédula de identidad, 109080878 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-1008-2023(B)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Katherine Bonilla Quirós, cédula de identidad, 304350575 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá

ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Miembro pensionado

ACUERDO: JD.CPPCR-1008-2023(C)

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica a la señora Rita María Vilanova Acuña, código 2723, cédula 107350914, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- B) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-1008-2023(D)

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica a la señora Laura Stiller González, código 681, cédula 105980783, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- B) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-1008-2023(E)

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica a la señora Floribeth Vargas Barrantes, código 368, cédula 203370158, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.

- B) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-1008-2023(F)

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica a la señora Mayra Ivette Guzmán Madrigal, código 121, cédula 103930981, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- B) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Reactivaciones

ACUERDO: JD.CPPCR-1008-2023(G)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licenciada Melissa Vega Díaz, código 6631, cédula 111700590.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-1008-2023(H)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licenciada Priscilla Guillén Ordeñana, código 9374, cédula 206750392.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

17. Correo recibido el 04 de diciembre de la Asesoría Técnica. Asunto: Remite oficio CPPCR-AT-252.12.2023 en cumplimiento de acuerdo JD-CPPCR-965-2023 sobre propuesta de encuesta para los/as profesionales pensionados.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos un correo recibido de Asesoría Técnica que nos plantea una propuesta borrador de la encuesta que se podría realizar dirigida a los profesionales jubilados, hacemos acuse de recibido, se aclara a la Asesoría Técnica que no se use el concepto de profesionales voluntarios, sino que más bien se hable de ser parte de un programa de solidaridad gremial y se plantee una pregunta más concreta sobre qué es lo que queremos como Junta, se da el ejemplo de plantear, en caso de que el Colegio contara con un programa de solidaridad gremial donde profesionales jubilados pudieran ofrecer algunas horas a la semana de manera presencial o virtual para, uno brindar psicoterapia breve a colegas de escasos recursos económicos y o dos acompañar como supervisor de casos a colegiados de reciente incorporación usted porque es personal usted estaría anuente a participar y que el jubilado nos

responda sí o no, por ahora, esto es lo único que necesitamos para valorar si es factible, inteligente, viable, ir a Asamblea a solicitar las reformas que se necesitan para que los jubilados puedan hacer eso ¿alguien se opone a hacer esta modificación a la encuesta y hacérsela llegar a la asesora técnica? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba dicha respuesta de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-1009-2023

En atención al oficio CPPCR-AT-252.12.2023 compartido por la Asesoría Técnica, en cumplimiento de acuerdo JD-CPPCR-965-2023 sobre propuesta de encuesta para los/as profesionales pensionados, este cuerpo directivo brinda acuse de recibido y procede a aclarar que la iniciativa no es crear un equipo de profesiones voluntarios, sino, formar parte del Programa de Solidaridad Gremial por lo que se requiere plantear en principio una encuesta más sencilla para los profesionales Jubilados, con la finalidad de tener un primer escenario de si estos profesionales cuentan con interés de apoyar el proyecto, planteamos un ejemplo de encuesta sencilla, por ejemplo:

“En caso de que el Colegio contará con un Programa de Solidaridad Gremial, donde profesionales jubilados pudieran ofrecer algunas horas a la semana, de manera presencial o virtual para:

- 1. Brindar Psicoterapia Breve a colegas de escasos recursos económicos.*
- 2. Acompañar como supervisor de casos a colegiados de reciente incorporación.*

¿Usted estaría anuente a participar? Sí o No.”

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Con esto estaríamos terminando lo que es correspondencia y daríamos el pase a puntos de directivos iniciando con Fiscalía.

ARTÍCULO VII

Puntos directivos(as)

Fiscal

- 1. Vigencia reglamentos CAI y EIMPPA.**

Licda. Miriam Méndez Montero

Si, muchas gracias, en relación al tema de, al primer tema de vigencia de reglamentos y nuevo y el apoyo del nuevo enlace a las comisiones, lo que quería plantearles es lo siguiente en revisión de las fechas de vencimiento que están previstas por las publicaciones en La Gaceta, tenemos tres reglamentos que están, en principio, digamos en una situación de vencimiento de los plazos son el de adopciones que cumplió fecha o cumplía fecha el 14 de enero del 2024 y el de CAI que también cumplirían los el tiempo después de la publicación el 23 de enero del del 2024. Sin embargo, estos dos reglamentos no han podido entrar en vigencia a razón de que apenas en el caso de adopciones recién acabamos de empezar a tener las personas certificadas y en CAI no hemos tenido todavía personas certificadas en el curso nuevo de ese proceso, entonces lo que hay que revisar es don Alejandro de la recomendación de cuáles sería la forma en que tenemos que manejar esto, porque efectivamente no digamos el de adopciones

entró en vigencia este año de tal manera que hasta dentro de cinco años tendría el plazo de vigencia de ese reglamento y no de la fecha de publicación, pero bueno, esa es la pregunta y el de EIMPPA que si tiene ya cumplió en septiembre cumplió los cinco años de haber sido publicado y de estar vigente y que necesitaríamos que la persona que quedó a cargo de la comisión EIMPPA se ponga en contacto con este equipo, bueno tiene que haber un acuerdo de parte de Junta Directiva para que se traslade la información a la comisión y que la comisión tome la determinación de hacer la revisión y las recomendaciones del caso para Junta Directiva ese es el primer punto.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

“Ajá” adelante.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Varias cosas ¿esos son los que se han venido prorrogando desde hace varios años?

Licda. Miriam Méndez Montero

Sí, señor esos dos, esos dos, el de CAI y el de adopciones, son los dos que se han, se han tenido que ir prorrogando los plazos.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Qué lástima que eso no se vio antes de la Asamblea, porque los plazos siempre los ha dado la Asamblea, porque los plazos fueron otorgados en Asamblea,

Licda. Miriam Méndez Montero

Pero.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Si no estoy mal yo.

Licda. Miriam Méndez Montero

Don Alejandro, perdón la inquietud es que digamos los plazos de todo en términos de las aprobaciones de Asamblea, se supone que estábamos, estaba todo a tiempo y la publicaciones se hicieron en su momento como correspondía.

Lo que pasa es que la vigencia, la entrada en vigencia del reglamento ha estado pendiente o esa es la pregunta en relación a la fecha de que la gente pudiera estar capacitada para hacer uso de ese reglamento nuevo.

Lic. Alejandro Delgado Faith

A ver si, bueno, voy a revisarlos hasta donde yo recuerdo, lo que se ha hecho siempre que se le dado una moción a la Asamblea, la Asamblea ha ampliado el periodo, no entiendo por qué ahora no aplicamos la misma regla en la reciente Asamblea o sea es que eso era lo que había que hacer, ahora el problema si ustedes técnicamente me preguntan ya lo voy a revisar, hay que convocar una asamblea de emergencia.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Extraordinaria para eso.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Es que por qué no lo hicimos, porque siempre lo hemos hecho en la Asamblea y de hecho es en la ordinaria donde se ha presentado una moción para ampliar el plazo, porque el reglamento y el plazo lo fija la Asamblea eso es lo que, no sé si me explico, yo entiendo que hay una imposibilidad material que usted nos está planteando de que la gente no está todavía capacitada.

Licda. Miriam Méndez Montero

En ambos casos los dos se vencen hasta en enero no, todavía no están, todavía no se han vencido.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Claro, pero a ver van a estar capacitado de aquí al 24 de enero.

Licda. Miriam Méndez Montero

El de CAI, el de digo perdón, el de adopciones ya este año entró en vigencia el reglamento y el plazo de vencimiento se da en enero, porque tuvo todo el atraso de cuatro años para entrar en vigencia porque las personas no estaban formadas este es el primer año que ya está formado un grupo de personas, pero el plazo que después de la publicación de en La Gaceta se cumple en enero, en el caso del de los centros de cuidado, ese ni siquiera ha salido el primer grupo de personas capacitadas y se vence después de la publicación en enero entonces esa es las solicitudes que nos explique cuál.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Pero la pregunta es esos plazos fueron fijados por la Asamblea, por lo tanto, la Asamblea quien puede modificarlos.

Licda. Miriam Méndez Montero

Por eso ahora don Alejandro bueno no sé, no las llevamos a asamblea porque probablemente por el por los tiempos que tenemos todavía a eneros, yo creo que esa fue la razón por la que no se llevaron, pero bueno.

Lic. Alejandro Delgado Faith

No, no, no porque hace un año sabíamos que enero y se preparó la moción para llevarla a la Asamblea Ordinaria, yo me acuerdo muy bien de eso, en resumen, yo no puedo en este momento decirles que ustedes como Junta amplíen.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

El plazo.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Tomen una potestad que es de Asamblea o sea es que “puñeta”.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Por eso digamos ahí lo cierto es que si no se tuvo la previsión de llevar esto a la Asamblea Ordinaria que acaba de pasar y que entiendo que, aunque ya en CAI hay un grupo de personas certificadas, pues ahora más bien están capacitadas para hacer el trabajo, pero se quedarían sin reglamento porque el reglamento se vence, ahora nada más explíquenme.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Cómo hacerlo.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Por ignorancia, nada más explíquenme una cosa el reglamento se vence porque, porque es un reglamento que tenía una fecha de caducidad.

Lic. Alejandro Delgado Faith

No, no, no probablemente no lo tengo a mano, pero el reglamento debe tener un transitorio que decía que entrará en vigencia en tal fecha entonces ha habido Miriam si no me corrige porque no los tengo a mano, ha habido mociones precisamente ampliando ese plazo de transitorio, precisamente porque no había habido posibilidad material, en un caso, por todo el problema que sucedió con él, con el material que hay ahí, entiendo que es eso.

Licda. Miriam Méndez Montero

Sí lo que pasa a ver sí, yo creo que es que no me estoy explicando bien don Alejandro, el de CAI, el de adopciones que si ya empezó y entró en vigencia porque ya logramos tener personas capacitadas en el nuevo reglamento y en toda la nueva normativa el plazo de vigencia de ese reglamento, según la publicación de La Gaceta, se vence o sea, requiere revisión, hay una norma en la normativa dice que cada cinco años debe ser revisado el reglamento para este mes de enero se cumplen los cinco años de la publicación, por esa razón es que llegamos al punto en donde hay que definir si amerita que se haga la revisión o si todavía no se hace la revisión, porque los plazos de esas solicitudes de plazos.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Eso es otra cosa.

Licda. Miriam Méndez Montero

Sí señor es que usted me está entendiendo otra cosa creo que es.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Sí, le estaba entendiendo otra cosa totalmente diferente, a ver.

Licda. Miriam Méndez Montero

Si.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

“Diay” ya se van a cumplir los cinco años.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Si es que el reglamento decía, decía ya no es el tema del transitorio, es un tema de que cada cinco años tiene que revisar.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tiene que revisarse.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Obviamente.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Y ya, y.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Se revisa si es necesario, revisarlo, lo que quiero revisar es si la propuesta de revisión es pareciera ser que es así, a solicitud de la Junta Directiva que tendría que llevarlo a una Asamblea para hacer una revisión.

Licda. Miriam Méndez Montero

Exactamente, exacto, el único que tenemos en una condición que amerita que se dé esa solicitud de parte de Junta Directiva es del el de EIMPPA, que ya cumplió cinco años de vigencia efectiva, y que

necesitaríamos que haya un acuerdo de Junta Directiva que señale que se traslada para su respectiva revisión y recomendación a la Junta, a la Comisión respectiva, porque eso es lo que dice el Reglamento.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Ok, entonces yo le entendí otra cosa totalmente, yo le entendía que era que había que ampliar los plazos para entrar en vigencia, no es tal cual Miriam lo acaba de plantear entonces lo que la Junta tiene que tomar es un acuerdo de solicitar a la Comisión que haga una revisión del Reglamento de acuerdo a su experiencia o al trabajo realizado, a fin de que esta Junta Directiva valore la convocatoria a una Asamblea Extraordinaria para hacer la revisión correspondiente.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Para hacer las modificaciones correspondientes, o sea, si hubiera, si hubiera modificaciones.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Lo que Miriam dice es que hay que revisarlo, pero no es que, vamos a ver ok si el reglamento está funcionando cumple bien el requisito porque se va a hacer la modificación obviamente tiene que hacerse una valoración previa que la tiene que hacer la Comisión.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok, ok.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Y presentarle una solicitud a Junta Directiva.

Licda. Miriam Méndez Montero

Exacto, la comisión como, perdón Ángelo, la comisión como experta del tema lo que hace es determinar si existe alguna necesidad de alguna modificación o recomendación para que Junta Directiva la tome en consideración y ellos le emiten ese criterio a la Junta Directiva esa es la historia exactamente.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok y en caso de que todo estuviera perfecto y no hay que cambiarle, pero ni una coma a los dos reglamentos, simplemente esta Junta Directiva diría publíquese nuevamente en La Gaceta no se sí...

Lic. Alejandro Delgado Faith

Los reglamentos continúan.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¡Ah bueno!

Lic. Alejandro Delgado Faith

Continúan como tales y simplemente se tomaría a recomendación de la voluntad de la comisión un acuerdo indicando que no se ve necesidad de hacer, de hacer que hecha la revisión.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

“Ajá”

Lic. Alejandro Delgado Faith

No se ha encontrado la necesidad de modificar los reglamentos.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok, ok, ok.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Y continúan vigentes.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok entonces básicamente el acuerdo es que.

Lic. Alejandro Delgado Faith

La comisión.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Siendo que tanto para CAI como para EIMPPA en enero del próximo año se estarían cumpliendo los cinco años que el reglamento plantea como momento de revisión de dicho documento, esta Junta Directiva les solicita a las comisiones tanto a la EIMPPA como a la CAI que realice la revisión del reglamento e informe a la Junta Directiva sobre los resultados de dicha revisión para proceder nosotros según ese informe que nos hagan las comisiones.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Básicamente.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Básicamente, bueno ¿alguien se opone a ese acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-1010-2023

Considerando que, tanto las evaluaciones CAI como las evaluaciones EIMPPA cumplen en enero 2024 los cinco años que cada uno de sus reglamentos plantea para realizar la revisión del documento, esta Junta Directiva solicita a las Comisiones correspondientes que realicen la revisión del Reglamento e informe a este cuerpo directivo sobre los resultados para proceder según corresponda.

2. Informativo consulta gremial perfil generalista.

Licda. Miriam Méndez Montero

El segundo punto es un punto informativo sobre la consulta gremial del perfil generalista es para informarle a la Junta Directiva que el día lunes 04 de diciembre se inició la consulta abierta y masiva al gremio con respecto al perfil y está habilitada hasta el 20 de diciembre una vez que se cierre, se traslada la información a la Comisión Ad-Hoc para que haga las inclusiones y una vez que estén hechas en el mes de enero, vamos a recibir entonces las indicaciones para el paso siguiente y su y el traslado de esa información a la Asamblea.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Excelente muy bien hoy la fiscal adjunta expuso el tema en el Foro de Directores, precisamente porque "diay" siendo ellos los encargados de la formación de los futuros psicólogos, pues que tuvieran a bien si es que ya no lo habían hecho, analizar a profundidad el perfil de generalista y aprovechar esta consulta para hacer sus observaciones, recomendaciones y demás. Yo creo que se entendió bien, el sistema está muy clarito, de cómo usted puede hacer una propuesta alternativa y justificar técnicamente por qué cree que eso debe ser así, yo igual le hice a Cristina la misma observación que hice acá, yo tengo una recomendación, de forma que es nada más que obsesivamente compulsiva pongan primero los campos de acción y dejen al final docencia e investigación, porque quedó ahí como capítulos en medio antes de entonces, igual, pero eso sería nada más en el orden de los capítulos, dejar docencia e investigación al final del documento, porque engloba todos los campos de acción, o sea, todos tienen que ver con docencia e investigación pero bueno, por lo demás ya veremos si llegan observaciones de fondo, que haya que agregar al documento, ¿alguien tiene alguna observación al respecto de este informativo? no ok.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Ese no había que votarlo ¿verdad, Miriam? en Asamblea o eras nada más.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Después se lleva a asamblea.

Licda. Miriam Méndez Montero

Se lleva a Asamblea posteriormente una vez que esté listo la consulta y que esté listo, todo el planteamiento se tiene que llevar a Asamblea, porque la aprobación es por Asamblea.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Sí ahí cuando hacemos aquella de la primera del año que hacemos todo el tema los informes ya de presupuesto.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Muy probablemente.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Y todo eso.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Muy probablemente en esta extraordinaria que siempre se hace para el corte final del presupuesto, pues ahí sí ya esto terminó la consulta si ya se hicieron los últimos arreglos, yo esperarí estar llevando ese perfil a Asamblea para su aprobación perfecto.

Se toma nota.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Vamos a ver, continuamos con Presidencia.

Presidencia

1. Designación de enlaces de Junta Directiva.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Bueno, en este caso, nada más ratificar la designación de enlaces de miembros de Junta Directiva y otras asignaciones de tareas tanto en comités como en proyectos ustedes ya tuvieron la oportunidad de revisar la propuesta y ver qué le corresponde a cada uno, por lo que no lo voy a leer otra vez, nada más solicito se apruebe dicha redistribución de tareas ¿alguien se opone a esta propuesta de trabajo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba la reorganización de funciones para el 2024.

ACUERDO: JD.CPPCR-1011-2023

- A) Se aprueba la distribución de enlaces de Junta Directiva, para las distintas Comisiones de Trabajo, Comités, Foros, Campañas, etc., del CPPCR, para este 2024, de la siguiente manera;

PRESIDENTE

- Foro de Coordinadores de Comisiones
- Foro Académico Permanente de Directoras y Directores de Escuelas de Psicología
- Foro de Presidentes de Asociación
- UCCAP

- Gestión a nivel Legislativo Pro correcta interpretación del Art 40 Ley General de Salud
- Reglamentación de la Ley Nacional de Salud Mental, Ministerio de Salud
- Comité Organizador del 2do Congreso Centroamericano de Psicología

VICEPRESIDENTE

- Comisión de Psicología del Deporte
- Comisión de Políticas Públicas
- Comisión Gestión del Conocimiento
- Comisión de Psicología Aeronáutica y Espacial
- Comité para la premiación de empresas u organizaciones con buenas prácticas en Salud Mental.
- Comisión Regional Oriente
- Comisión Regional Brunca

SECRETARIA

- Comisión de Salud Mental
- Comisión de Derechos Humanos
- Comisión Técnica sobre temas entorno a la Adopción de Personas Menores de Edad
- Comisión de Adicciones
- Comisión de Estudio del Proceso Emocional ante el Ajuste de la Pérdida
- Comité Organizador de la Fiesta de Psicología 2024
- Comisión Regional Chorotega

TESORERO

- Comisión de Psicología Organizacional
- Comisión Académica Curricular
- Comisión para el Fortalecimiento de la investigación en Psicología
- Comisión para el estudio, promoción y divulgación de la psicología científica y prácticas relacionadas
- Comisión de Evaluación Idoneidad Mental para portar y poseer armas de fuego o laborar en seguridad privada
- Equipo Financiero
- Comisión Regional Huetar Norte

VOCAL I

- Comisión de Desórdenes de la Conducta Alimentaria
- Comisión de Psicología Perinatal
- Comisión de Niñez y Adolescencia
- Comisión de Psicología Educativa
- Comisión Alto Potencial
- Comisión Regional Central Norte
- Campaña Alto al Bullying
- Campaña Cuídame Nutritivamente

VOCAL II

- Comisión de Equipos de Intervención Psicosocial en Emergencia y Desastres (EIPED)

- Comisión para la Igualdad y Equidad de Género
- Comisión de Psicología y Discapacidad
- Comisión de Psicología Paliativa y Oncológica
- UCCAP
- Comisión Regional Occidente
- Comisión Regional Pacífico Central

VOCAL III

- Comisión de Psicogerontología
- Comisión sobre Vínculo Humano-Animal
- Comisión de Psicología Social y Comunitaria
- Comisión de Psicología Forense
- Gestión del Proyecto de Solidaridad Gremial de Jubilados para la atención gratuita de colegas o la supervisión de casos
- Comité de Profesionales Jubilados
- Comisión Huetar Atlántica

FISCAL

- Comisión Ad- Hoc para la elaboración del Perfil General del Profesional en Psicología
- Comisión Ad- Hoc para la elaboración del Perfil de Especialista en Psicología Clínica

B) Se solicita a la Secretaria Administrativa de Junta Directiva, comunicar este acuerdo a las partes interesadas.

C) Se instruye a la Oficina de Comisiones, a la Oficina de Regionales, a la Oficina de Comunicaciones, a la Oficina de Capacitaciones y a la Secretaria del Comité de Jubilados, para que proceda con el ajuste de enlaces en cada uno de los chats correspondientes.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

El otro punto que tenía, vamos a ver calendario ok calendario ah, pero antes de ver el calendario, veamos el acuerdo que tengo que tomar sobre la virtualidad y la y la presencialidad.

Melany Venegas Chaves

¡Ah ok!

2. Sesiones virtuales 2024.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok traigo a la mesa de esta Junta Directiva el siguiente acuerdo dice así:

La Junta Directiva acuerda que, durante el año 2024, con base en la Ley 10379, que es esta que autoriza el uso de la virtualidad en órganos colegiados la primera sesión ordinaria de cada mes será presencial y la segunda se realizará de forma virtual, además, de acuerdo con las necesidades del caso, la

convocatoria de sesiones extraordinarias podrá realizarse de manera virtual o presencial según lo amerite.

Entonces le solicito se apruebe dicho acuerdo como base de trabajo para el 2024 ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-1012-2023

La Junta Directiva acuerda que durante el año 2024 con base en la Ley 10379, la primera sesión ordinaria de cada mes será presencial y la segunda se realizará de forma virtual, además, de acuerdo con las necesidades del caso, la convocatoria de sesiones extraordinarias podrá realizarse de manera virtual o presencial según lo amerite.

3. Calendario de sesiones 2024.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Y con base en esto les muestro lo que será el calendario 2024 que ustedes van a recibir en sus correos para que ojalá lo tengan a mano.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Pero ¿queda como un acuerdo?

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Sí, bueno ya.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Si el calendario queda como un acuerdo.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ah ok queda también como un acuerdo ok, entonces vamos a verlo para también avalar.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Es que las ordinarias porque las extraordinarias no se sabe dónde va a ser.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Eso es lo que iba.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Ah si claro.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok, entonces veamos acá ok entonces lo que solicito es el acuerdo de ratificación de este calendario de trabajo donde pueden ver con mes y fecha cuáles serían las sesiones ordinarias primera y segunda, como acabamos de acordar primera presencial, segunda virtual ¿alguien se opone a ese calendario de trabajo?

Lic. Alejandro Delgado Faith

Yo no me opongo por supuesto, nada más que es importante que el acuerdo diga la hora.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ah, bueno ok.

Lic. Alejandro Delgado Faith

A las seis de la tarde.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok, entonces y ok que las sesiones darán inicio a las seis de la tarde a las seis de la tarde y entonces se plantea este calendario, ¿alguien se opone? ¿alguien se abstiene?

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Estas que están de color ¿porque están de color?

Melany Venegas Chaves

Era porque el primer miércoles de mayo caía primero de mayo.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ah bueno y por eso se tuvo que correr.

Melany Venegas Chaves

Porque era feriado.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Pero ahora ya no hay problema porque se dejan convocadas, aquello que se complicaba y después se cambiaba.

Melany Venegas Chaves

Exacto sí, sí.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Es para que ustedes sepan por qué no es la primera porque hay un feriado, pero entonces ya se pueden poner amarillas, una vez se confirma el acuerdo, ¿alguien se opone a ese calendario?

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda

En el acuerdo no queda también que sí, si acaso de una extraordinarias es en el último.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

No, eso no queda.

Melany Venegas Chaves

Se puede convocar cualquier día.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Se puede convocar cualquier día.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok eso no queda formalmente en acuerdos.

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda

Ah ok.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok ¿alguien se opone a ese calendario? ¿alguien se abstiene? ok, entonces queda aprobado el calendario de trabajo 2024 de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-1013-2023

- A) Este cuerpo directivo aprueba las fechas presentadas, para la realización de las sesiones ordinarias 2024, las cuales se llevarán a cabo a partir de las 18:00 p.m. y quedarían de la siguiente manera;

Calendario de Sesiones Ordinarias 2024				
Mes	N° Sesión	Fecha de Sesión Presencial	N° Sesión	Fecha de Sesión Virtual

Enero	<u>1</u>	10/01/2024	<u>2</u>	24/01/2024
Febrero	<u>3</u>	07/02/2024	<u>4</u>	21/02/2024
Marzo	<u>5</u>	06/03/2024	<u>6</u>	20/03/2024
Abril	<u>7</u>	03/04/2024	<u>8</u>	17/04/2024
Mayo	<u>9</u>	08/05/2024	<u>10</u>	22/05/2024
Junio	<u>11</u>	05/06/2024	<u>12</u>	19/06/2024
Julio	<u>13</u>	03/07/2024	<u>14</u>	17/07/2024
Agosto	<u>15</u>	07/08/2024	<u>16</u>	21/08/2024
Setiembre	<u>17</u>	04/09/2024	<u>18</u>	18/09/2024
Octubre	<u>19</u>	02/10/2024	<u>20</u>	16/10/2024
Noviembre	<u>21</u>	06/11/2024	<u>22</u>	20/11/2024
Diciembre	<u>23</u>	04/12/2024	-	

- B) Se solicita a la Oficina de Comunicación, comunicar a las personas funcionarias del Colegio, a Comisiones, Colegiados(as) y público en general mediante página web, el calendario de sesiones ordinarias de la Junta Directiva y las indicaciones sobre el cierre de recepción de correspondencia para cada Sesión Ordinaria. Esto con el objeto de que las personas tengan claro los tiempos de recepción, revisión y respuesta de correspondencia por parte de la Junta Directiva.

4. Se integra a la colega Mabel Ramírez a la Comisión Regional Central Norte.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok, vamos a ver que sigue como siguiente punto, presidencia trae a la mesa se apruebe la integración de la colega Mabel Ramírez, ex miembro de Junta Directiva a la Comisión Regional Central Norte ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime infórmese a la comisión.

ACUERDO: JD.CPPCR-1014-2023

- A) Aprobar la integración de la señora Mabel Ramírez Pérez, código 4729, a la Comisión Regional Central Norte.
- B) Recordar al(a) Coordinador(a) de la Comisión la necesidad de que el nuevo integrante sea juramentado en la primera reunión de la Comisión en la que participe.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Regionales para lo que corresponda.

5. Se integra a la Colega Ivannia Serrano a la Comisión de Salud Mental.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Siguiente solicito se apruebe la integración de la colega ex miembro de Junta Directiva Ivannia Serrano a la Comisión de Salud Mental ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime, infórmese a la comisión.

ACUERDO: JD.CPPCR-1015-2023

- A) Aprobar la integración de la señora Ivannia Serrano Brenes, código 10987, a la Comisión de Salud Mental.
- B) Recordar al(a) Coordinador(a) de la Comisión la necesidad de que el nuevo integrante sea juramentado en la primera reunión de la Comisión en la que participe.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones para lo que corresponda.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Muy bien esos serían únicamente los puntos que trae presidencia, vicepresidencia ¿tiene algún punto?

Dra. Wendy Paola Zúñiga Sánchez, Licda

No señor.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

No ok, está bien ok para que quede grabado ok no tiene ningún punto. Secretaria ¿tiene algún punto?

Licda. Paola Vargas Gómez

No, ninguno.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ninguno ¿tesorero?

Tesorero

1. Gastos de representación.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Gastos de representación.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Yo mañana por la incorporación.

Dra. Laura Patricia Bogantes Matamoros, Licda

Yo también.

Licda. Paola Vargas Gómez

Y yo.

ACUERDO: JD.CPPCR-1016-2023

- A) Aprobar gastos de representación para la señora Paola Vargas Gómez, Secretaria de la Junta Directiva, para los días:
- 07 de diciembre cubriendo viáticos, por Acto de juramentación de nuevos incorporados.
- B) Aprobar gastos de representación para la señora Ingrid Arias, Vocal I de la Junta Directiva, para los días:
- 07 de diciembre cubriendo viáticos, por Acto de juramentación de nuevos incorporados.
- C) Aprobar gastos de representación para la señora Laura Bogantes, Vocal II de la Junta Directiva, para los días:
- 07 de diciembre cubriendo viáticos, por Acto de juramentación de nuevos incorporados.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok muy bien ¿únicamente?

Lic. Adrián Obando Rodríguez

No, lo de Comisión EIPED creo que es un punto más informativo.

2. Comisión EIPED.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Nosotros habíamos propuesto en seguimiento a un acuerdo en cuanto a la situación de los migrantes en zona sur que había una carta de la Secretaría Técnica de Salud Mental y había una propuesta de una colega.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

De apoyo.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Independiente, pero que nosotros decidimos que mejor que se canalizara a través de la Comisión, la Comisión se reunió y dijo que sí, pero ahora hay que programar la reunión con, o sea, programar los enlaces y las reuniones para continuar adelante, lo cual quedaría delegado en la compañera Laura la nueva enlace comisión.

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda

Es nada más retomarlo y hacer la reunión.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Igual como habíamos dicho en su momento el tema de migración sabemos que es un tema constante y que genera situaciones especiales constantes, lo que la comisión debe plantearse es si dentro de su plan de trabajo anual pueden o es factible hacer alguna incursión en esa área de migración para hacer las coordinaciones que se tengan que hacer y ya nos informarán más adelante si se hace alguna incursión puntual específica relacionada con el tema.

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda

En el plan de trabajo no se ha establecido, pero si esta con la discusión, si la mesa técnica solicita la colaboración entonces la comisión actúa.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok entonces por ahí vamos y digamos que se hagan las gestiones si se requiere una convocatoria que las organizaciones que han pedido nuestra colaboración hagan la solicitud entonces a ese órgano para ver si nosotros como Colegio podemos entrar a colaborar en algo, ok muy bien, entonces queda en manos de esta comisión y el nuevo enlace de junta.

Se toma nota.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Continuaríamos con vocal I ¿tiene algún tema?

Licda. Ingrid Arias Trejos

No, señor.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok ¿vocal II?

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda

No señor.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Vocal III?

Lic. Luis Emilio Corrales Campos, MPsc

No, señor.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok ¿dirección ejecutiva?

Dirección Ejecutiva

1. Fechas de incorporación 2024.

Ivannia Coto Garro

Sí, señor el primer punto, Mela, usted me ayuda a presentar la nota.

El primer punto es solicitud de autorización para las fechas de incorporación 2024.

Se desglosa como ven todo el proceso cursos de Ética y Deontología, recepción de documentos y juramentación, la juramentación para febrero la primera jueves 15, la segunda el jueves 11 de abril.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Ese jueves, perdón, ¿no es feriado? el 11 de abril.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Si.

Ivannia Coto Garro

No, lo trasladaron para el lunes siguiente, eso sí lo verificaron.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Ah, ok, ok.

Ivannia Coto Garro

Jueves 13 junio, jueves 22 de agosto, jueves 17 de octubre y jueves 5 de diciembre y bueno, se incluye la fecha de la primera 2025, porque el curso de ética inicia, exacto, inicia el 9 de diciembre.

También es importante la transición del nuevo curso de ética que se ha aprobado en previsto para el inicio del 15 de julio del 2024.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok, entonces les solicito tomar el acuerdo de aprobar el calendario propuesto para las incorporaciones del próximo año y aprobar...

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda

Las personas como, cómo estarían las personas que son...

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ahorita vemos eso también, ahora me acordé.

Y lo de ética es aprobar ¿qué?, no entendí esa parte.

Ivannia Coto Garro

Las fechas del curso de ética.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Las fechas de los cursos de ética que ya están ahí también establecidas.

Ivannia Coto Garro

Si señor.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ah, ok, ok, entonces son dos calendarios, el calendario para las actividades de incorporación y recepción de documentos y las fechas propuestas para los cursos de ética del próximo año también propuestas ¿alguien se opone a dichos calendarios? ¿alguien se abstiene? ok se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-1017-2023

En atención al oficio CPPCR-OCI-179-2023, enviado por la Oficina de Comisiones y presentado por la Dirección Ejecutiva, este cuerpo directivo habiendo conocido su contenido sobre la fechas planteadas para llevar a cabo los cursos de ética y la realización de los actos de juramentación, procede a avalar lo planteado y aprobar el calendario presentado.

2. Solicitud Richard Stern.

Ivannia Coto Garro

Como segundo punto, tenemos la solicitud del colegiado Richard Stern que solicita información relacionada a la fiesta gremial, información financiera que solicita la autorización de la Junta Directiva para de la Dirección brindar la información al colegiado.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok, esta Junta Directiva acuerda que se brinde la información necesaria ¿alguien se opone a dicho acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-1018-2023

En atención a la solicitud de información financiera realizada por el señor Richard Stern, este cuerpo directivo autoriza e instruye a la Dirección Ejecutiva para dar respuesta y brindar la información al colegiado.

3. Informe de presentación del índice de Capacidad de Gestión en la Contraloría General de la Republica.

Ivannia Coto Garro

El siguiente punto es informativo comunicarles que se presentó en tiempo y forma el informe anual solicitado de Índice de Capacidad de Gestión ante la Contraloría General de la República, Periodo 2023.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok, bueno excelente entonces.

Se toma nota.

4. Programa de Beneficios.

Ivannia Coto Garro

Y el siguiente punto es las solicitudes del programa de beneficios, tenemos la solicitud por fallecimiento del colegiado, el colegiado Víctor Manuel Salas Hidalgo cumple con todos los requisitos, tenía más de 24 años de incorporación la persona beneficiaria es Alexis Salas Hidalgo con un 100%, el monto es de ₡3.114.582.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok entonces ¿alguien se opone a probar dicho beneficio? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-1019-2023

Acoger la recomendación del Equipo Financiero para asignar el Programa de beneficios, en el caso del colegiado Víctor Manuel Salas Hidalgo, Código Profesional 1339, se le asigna a Alexis Salas Hidalgo, cedula 4 0269 0598, hijo del fallecido, otorgando así el 100% del monto de beneficio solicitado, para un monto total de ₡3.114.582 (tres millones ciento catorce mil quinientos ochenta y dos colones exactos).

Ivannia Coto Garro

También el programa de beneficios tenemos a la colegiada Vilanova Acuña Rita María, solicita el programa de beneficios por adelanto por invalidez permanente se realizaron todos los requisitos ella tiene más de 20 años de incorporación aplica con todos los requisitos según el procedimiento, el adelanto sería de un 50% para el monto de ₡1.557 291.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok ¿alguien se opone en brindar dicho beneficio? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-1020-2023

Acoger la recomendación del Equipo Financiero para asignar el Programa de beneficios, en el caso de la colegiada Rita María Vilanova Acuña, Código Profesional 2723, se le asigna el beneficio por concepto de adelanto por Invalidez Total y Permanente, otorgando así el 50% del monto de beneficio solicitado, para un monto total de ₡ 1.557.291,00 (un millón, quinientos cincuenta y siete mil, doscientos noventa y un colones exactos).

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok bueno, eso sería por parte de dirección ejecutiva y continuamos con el asesor legal ¿tiene algún punto?

Lic. Alejandro Delgado Faith

Sí, dos informes nada más.

Licda. Miriam Méndez Montero

Don Alejandro, ¿yo tengo que retirarme para el caso de Esteban?

Lic. Alejandro Delgado Faith

No.

Licda. Miriam Méndez Montero

¿No?

Lic. Alejandro Delgado Faith

No, no.

Asesor Legal

1. Informe caso Regla Fiscal.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Nada más informarles que en el proceso de la regla fiscal ya se aceptó el desistimiento por parte del Colegio y se exoneró el Colegio del pago de costes que era una de las cosas que estaba pendiente por eso lo hicimos de esa forma. Obviamente esto podría ser apelado por el Estado y la Contraloría, pero en principio aclaro que en otro Colegio que presentamos la misma gestión si condenaron entonces, pero todo caso yo pienso que no, que no va a prosperar nada más que quede eso.

Se toma nota.

2. Caso Esteban Villalobos Barquero.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Y en el caso del Esteban Villalobos es comentarles, este es un caso viejo que el colegiado fue suspendido por acuerdo de Asamblea General, por cinco años el presentó un proceso contencioso apelado, él abandonó el proceso por más de seis meses, con lo cual opera la caducidad. Entonces nosotros presentamos la solicitud creo que lo hicimos, si la memoria no me si, la presentamos en enero del 2020, me parece. Él apeló, la declararon con lugar, estaba caduco, con lo cual quedaba en firme la suspensión él apeló, es por un error del juez el Tribunal Superior se lo devolvió y ahora nuevamente la declararon con lugar, esto para avisarles que este bueno, ellos probablemente van a apelar la situación, pero es para informarles el estado de ese proceso es un proceso complicado y que en algunos en alguna oportunidad pues ha generado algún tipo de reacción para ustedes estén advertidos en todo caso está en su derecho de apelar y veremos a ver qué dice el tribunal.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Y eso del periodo ya lo del, digamos de que ya no pueda apelar más.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Claro si ahora, por ejemplo, el tribunal confirma la caducidad, automáticamente queda suspendido cinco años.

Licda. Ingrid Arias Trejos

La suspensión.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Si el juez considera que la caducidad no prosperaría, vendrá la evacuación de pruebas y todo el proceso y la sentencia que dirá si el Colegio actuó bien suspendiendo o no.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok muy bien bueno excelente, entonces ahí va los procesos.

Se toma nota.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Varios, ok.

ARTÍCULO VIII

Varios

1. Designación de enlaces para campañas de Comunicación.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Bueno, entonces siendo así estaríamos llegando al tema varios por ahí tenemos el tema de que hay algunas campañas además de las clásicas de Bullying y de y de Nutritivamente, que son las que yo ubico fácilmente que también se van a estar dando durante el 2024 y que el departamento de comunicación le parece importante que también haya un enlace de Junta Directiva, entonces vamos a ver cuáles son y a criterio de ustedes, complacencia rapiditas el que desee ser el enlace.

Melany Venegas Chaves

Ok me comenta Gaudy que faltarían solamente para tres campañas, anteriormente las estaba viendo la antigua vicepresidenta doña Ivannia, pero no había sido designado como tal, sino que era como que ella había trabajado con las comisiones que estaban con la campaña y así, entonces ahí lo estaban viendo así, las que faltan son Sanamente, que eso es una iniciativa de la Comisión de Salud Mental.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Si se le puede dejar a Paola que está con Salud Mental ok.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Así "dedocráticamente", entendió.

Melany Venegas Chaves

Después, la Campaña Vivir Plenamente, que es una iniciativa de la comisión de Psicogerontología ok y la última es la de Prevención del Suicidio, que esa era de la Comisión de Prevención de Suicidio, pero ya cerró la comisión entonces.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Si que ahora el tema está a cargo del CAPP, el CAPP y capacitación que son los que tienen que seguir adelante con el tema de prevención del suicidio, entonces no sé, quién quisiera ser el enlace, o sea, el trabajo obviamente que lo va realizando todo el aparato del Colegio junto con todos los expertos que ellos ubican, pero ser enlace en este tema quien.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Demasiados.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ofrece democráticamente.

Lic. Alejandro Delgado Faith

No, pero es que no se puede.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Demasiado silencio.

Lic. Alejandro Delgado Faith

No es el tema mío.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Comisión de.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

No es comisión ahora se maneja desde comunicación.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Es que suena como ajuste.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Entonces para que no se resienta conmigo, póngaselo a la vicepresidenta ok.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Aquí entrando de una vez para.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Bueno, entonces.

Licda. Ingrid Arias Trejos

La virtud del silencio.

ACUERDO: JD.CPPCR-1021-2023

Este cuerpo directivo designa como enlace de Junta Directiva para la Campaña Sanamente a la Secretaria de este cuerpo directivo, para la Campaña Vivir Plenamente al Vocal III de este cuerpo directivo y para la Campaña Prevención de Suicidio a la Vicepresidenta de este cuerpo directivo.

2. Solicitud de presentación de tarifas mínimas 2024.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Estaba la cuestión de varios, varios temas varios yo tenía un vario, pero es nada más como solicitarle a Tesorería, porque no me hizo la tarea para hoy que en la primera de enero ordinaria favor sin falta presentar a este órgano las tarifas que van a cómo es que se llama a valer o a.

Lic. Alejandro Delgado Faith

A regir.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

A regir a regir, para el 2024 en los servicios de psicología.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Si eso leemos la primera de enero no es que esté atrasado, pero con mucho gusto en la próxima sesión le traigo la información.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Yo quería traerlo en diciembre para que empezara desde el 01 de enero, o sea, pero no está bien.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

La que sigue es ordinaria todavía.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Sí, claro.

Melany Venegas Chaves

No, extraordinaria.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Hay que ver cómo está esa extraordinaria ¿está llena?

Melany Venegas Chaves

Si tenemos tres.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Solo tres puntos, lo podemos ver en la siguiente, pero es un punto breve no es un punto.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

No por eso, pero entonces si en la extraordinaria pretendo convocar de ser necesario hay campo entonces metemos el tema de esto para que usted lo exponga y lo aprobemos y como digo yo, de ser posible el propio.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Programado a las al minuto uno, el del 2024.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Para que el que quiera vender servicios desde el primero de enero tenga ya las tarifas actualizadas ok, bueno, eso entonces se le asigna al tesorero y sería únicamente ¿alguien se opone a este acuerdo?

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Siempre hacemos tarifas igual con hora profesional.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Nadie se opone? ok entonces unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-1022-2023

Se delega en el tesorero la presentación de tarifas 2024, para la próxima sesión extraordinaria de Junta Directiva.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Si ustedes van a valorar porque ya habíamos hablado de que, no habiendo inflación, pues prácticamente todo quedaría muy parecido, lo que tienen que revisar es redacción, porque ha habido algunas observaciones, sobre ciertos términos que, si se plantean de una manera diferente, pueden ser más beneficiosos para el gremio, nombres de procesos, terapias, no sé, pero bueno, eso lo revisan.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Siendo así, solicito a esta Junta Directiva se declare en firme los acuerdos tomados el día de hoy ¿alguien se opone a esta declaración en firme? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-1023-2023

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la sesión ordinaria N°23-12-2023, celebrada el 06 de diciembre del 2023.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Y siendo así cerramos esta sesión ordinaria de Junta Directiva al ser las.

Melany Venegas Chaves

7:25 p.m.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

7:25 p.m. muy buenas noches.

Licda. Miriam Méndez Montero

Buenas noches para todos, chao.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas con veinticinco minutos del 6 de diciembre del 2023.

Dr. Ángel Argüello Castro, MPsc
Presidente

Licda. Paola Vargas Gómez
Secretaria de Junta Directiva